



## Resolución Administrativa No. 526-2016- GADPCH

Ing. Dolores Guamán  
DELEGADA DEL SR.PREFECTO PROVINCIAL

Considerando:

**Que**, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

**Que**, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 515-2016-GADPCH de fecha veinte y tres de septiembre de dos mil dieciséis, esta autoridad, dispuso el inicio del proceso de Régimen Especial, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DEL GADPCH\*.

**Que**, mediante publicación subida al portal de compras públicas el veinte y seis de septiembre de dos mil dieciséis, inicio el proceso de Régimen Especial RE-GADPCH-076-2016, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DEL GADPCH\*.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 515-2016-GADPCH, se delegó al Lic. Enrique Guerra, Jefe (e) Unidad de Comunicación Social, para que lleve a delante el proceso de Régimen Especial para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DEL GADPCH\*. Con el código RE-GADPCH-076-2016.

**Que**, en el acta de calificación del martes veinte y siete de septiembre de dos mil dieciséis, el delegado calificó la oferta técnica económica según consta en los parámetros de calificación en las bases para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DEL GADPCH\*. La que desprendió lo siguiente:

Nombre Oferente	Experiencia especifica	MONTO
Tiga. Ana María Yuquilema Sinaluisa	CUMPLE CON LO SOLICITADO	USD 1.300,00 INCLUIDO IVA

*REC*



Que, en la misma acta el Lic. Enrique Guerra, sugiere a la Ing. Dolores Guamán delegada del señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, adjudique a la Tiga. Ana María Yuquilema Sinaluisa. El contrato para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DEL GADPCH**. Por el monto de USD \$ 1.300,00 (MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUIDO IVA. Con un tiempo de ejecución de 03 meses.

Que la Tiga. Ana María Yuquilema Sinaluisa, mediante Carta de presentación y compromiso acepta todas las instrucciones a las que se somete estrictamente.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

**RESUELVO:**

**Art. 1.** Amparado en los Informes Técnicos, adjudicar el contrato al Tiga. Ana María Yuquilema Sinaluisa, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STREAMING DE AUDIO Y VIDEO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DEL GADPCH**. Por el monto USD \$ 1.300,00 (MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUIDO IVA. Y, con un tiempo de ejecución de 03 meses.

**Art. 2.** Disponer al secretario publique en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución.

**Art. 3.** Disponer al secretario, elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, el 29 de septiembre de 2016.

  
Ing. Dolores Guamán



**DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL**

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 526-2016-GADPCH que antecede, la Ing. Dolores Guamán, delegada del Sr. Prefecto Provincial, en el lugar y fecha indicados. - LO

**CERTIFICO:**

  
Lic. Patricia Páez Peñafiel.  
**SECRETARIA DEL CONSEJO (E)**  
CHIMBORAZO MULTICOLOR

